



Justicia

Otro revés judicial para Fernando Londoño: Corte Suprema niega aclaración en caso Invercolsa

Debido a que presentó la solicitud por fuera de los términos de ley, la Alta Corte no explicará más a profundidad la decisión que tomó hace un año y que obliga al exministro a devolver 145 millones de acciones a **Ecopetrol**.

9/29/2020



- Foto: SEMANA

Un nuevo tropiezo para Fernando Londoño Hoyos en los estrados judiciales.

Debido a que radicó una solicitud de aclaración por fuera de los términos legales, la Corte Suprema de Justicia rechazó de plano su petición para que que explicara los apartes del fallo que le ordenó devolver a **Ecopetrol** un total de 145 millones de acciones de Invercolsa, compañía en la que el exministro se desempeñó como directivo.

En 2019, la Corte determinó que Londoño Hoyos participó irregularmente del proceso de democratización de Invercolsa ya que adquirió las acciones a un precio inferior al debido bajo el argumento de que era trabajador de la empresa. Esta condición, que en su momento lo favoreció, no era cierta. El Tribunal Superior de Bogotá había fallado en este sentido en primera instancia y lo que hizo la Alta Corte fue reafirmar lo dictado en la providencia impugnada.

Los hechos de la compra de acciones se remontan a 1997. Para entonces, Londoño Hoyos había ocupado el cargo de presidente ejecutivo de Invercolsa. Sin embargo, esto no lo convertía propiamente en trabajador porque no existía un vínculo laboral. Alrededor de este asunto giró la discusión en el Tribunal Superior de Bogotá, ¿fue o no fue trabajador de la compañía de gas? Se concluyó que nunca lo fue a pesar de recibir honorarios por sus servicios. Y, por si fuera poco, la Justicia agregó que Londoño Hoyos lo sabía y aún así sacó ventaja de un beneficio que no merecía.

Este aspecto fue reiterado por la Corte en el auto que negó la solicitud de aclaración del exministro.

“(El expediente) permite deducir que el demandado sabía de su vinculación no laboral con la sociedad Invercolsa, lo cual es tan cierto que él mismo pretende combatir ese colofón con un análisis probatorio distinto” advirtieron que los magistrados.

Si bien la solicitud de revisión no tenía la capacidad de cambiar el fallo condenatorio, sí podía frenar la ejecución del mismo. Quizá eso buscaba Londoño Hoyos al interponerlo, pero sus cálculos jurídicos erraron notablemente porque ignoró que el momento correcto para radicar la solicitud había pasado hace tiempo.

Trece años atrás, el exministro desembolsó 9.000 millones de pesos por las acciones que, a la fecha, están avaluadas en 100 mil millones.

Como lo registró la Revista Dinero, con esta devolución, **Ecopetrol** vuelve a hacer el accionista controlador de Invercolsa al pasar de tener el 43,35% de las acciones al 51,88% de los títulos.

Fernando Londoño condenado a devolver acciones Fernando Londoño Hoyos

Convierta a Semana en su fuente de noticias aquí

Descarga la app de Semana noticias disponible en:

Noticias relacionadas



JUSTICIA
La receta de Roy Barreras para que los paramilitares vayan a la JEP

2020-09-29



JUSTICIA
¿Qué significa que Cepeda lleve hechos de violencia policial a la Corte Penal Internacional?

2020-09-29



JUSTICIA RURAL
Dilsa, la madre que lleva 19 años esperando a su hijo

2020-09-29



JUSTICIA
¿Quién es el magistrado al que le correspondió el caso Uribe y qué escenarios tiene?

2020-09-29



JUSTICIA
JEP cierra definitivamente la puerta a narco que se hizo pasar por miembro de las FARC para frenar su extradición

2020-09-28



JUSTICIA
La dura carta de Piedad Córdoba a la JEP

2020-09-27



JUSTICIA
Condenan a Avianca a reparar perjuicios por conductas antisindicales

2020-09-26



JUSTICIA
En video | Fiscalía hizo reconstrucción de la muerte de Juliana Giraldo en Cauca

2020-09-26

Últimas noticias:

- Semana TV
- Impresa
- Nación
- Opinión
- Economía
- Vida Moderna

Nuestras marcas:

- Dinero
- Arcadia
- Jet Set
- Soho
- Fucsia
- Semana Sostenible

Acerca de nosotros:

- Términos de uso
- Habeas data
- Términos suscripciones
- Contactenos
- Paute con nosotros

Nuestra App:

- Apple Store
- Google Play